



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00574-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintisiete (27) de Julio del dos mil veinte (2020)

De la revisión de las diligencias; el Despacho,

RESUELVE:

INFORMESE al Dr. DIEGO ARMANDO FARFAN ARIZA, que debe atenerse a lo resuelto por auto de fecha 08 de julio de 2020 (Folio 45), por cuanto en dicha actuación, el Despacho dio por terminado el proceso ejecutivo por pago total de la obligación .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN
JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código de verificación:

9592ae98a0d68c77fbaf461653de1142d87c3d2cb8ce0462399b25ce0e83e5d0

Documento generado en 27/07/2020 10:57:45 a.m.